

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22  
Recibo No. AB26124064  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION ACDI/VOCA LA  
Nit: 901210177 4 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0054739  
Fecha de Inscripción: 3 de septiembre de 2018  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 78 16 D 48 Torre 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: facturacionfavla@favla.org  
Teléfono comercial 1: 3014980750  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 78 16 D 48 Torre 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: facturacionfavla@favla.org  
Teléfono para notificación 1: 3014980750  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 25 de julio de 2018 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2018, con el No. 00308729 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ACDI/VOCA COLOMBIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 1 del 21 de septiembre de 2018 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018, con el No. 00309450 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION ACDI/VOCA COLOMBIA a FUNDACION ACDI/VOCA L.A.

Por Acta No. 10 del 17 de marzo de 2022 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022, con el No. 00356635 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION ACDI/VOCA L.A a FUNDACION ACDI/VOCA LA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Fundación tiene como objeto acompañar a entidades públicas, privadas y comunitarias en la generación de oportunidades de inclusión social, económica y ambiental para poblaciones en condición

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22**

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de vulnerabilidad. Para ello, podrá diseñar, gestionar e implementar programas, proyectos, metodologías, servicios de consultoría, asesoría técnica, formación, investigación aplicada y estrategias de fortalecimiento institucional que promuevan el desarrollo sostenible, la equidad, el empoderamiento comunitario, la transformación territorial, la innovación social y la construcción de paz. En el marco de este objeto, las actividades de la Fundación podrán incluir, entre otras: Actuar como operador para la implementación de estrategias, programas, proyectos y planes relacionados con la protección de los derechos humanos, la transformación social, la convivencia pacífica, el empoderamiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida. Diseñar e implementar programas integrales que fortalezcan el capital humano y generen oportunidades de inclusión económica mediante rutas de empleo, emprendimiento y formación. Fomentar alianzas entre entidades públicas, privadas y comunidades para avanzar en la agenda de desarrollo territorial sostenible mediante mecanismos innovadores y con un propósito de inversión de impacto. Impulsar iniciativas orientadas a la construcción de paz, la reconciliación y la inclusión social, promoviendo el diálogo, el respeto y la generación de relaciones de confianza. Desarrollar consultorías y estrategias que acompañen al sector privado en la gestión de riesgos sociales y ambientales, la gestión de estrategias sobre asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) y la generación de valor compartido con las comunidades de su entorno. Contribuir al fortalecimiento del capital humano, la generación de ingresos y la seguridad y soberanía alimentaria, a través de programas de desarrollo rural inclusivo, buenas prácticas agrícolas y sustitución de cultivos de uso ilícito. Apoyar procesos de acceso, formalización y ordenamiento de tierras y territorios de poblaciones campesinas y étnicas. Empoderar personas, comunidades y organizaciones para transformar su realidad, generando cambios positivos en lo social, económico y ambiental. Potenciar el talento, la diversidad y la riqueza cultural mediante iniciativas que promuevan la Diversidad Equidad e Inclusión, Economía Naranja, la Economía Plateada, las industrias creativas y culturales, así como la transformación digital. Impulsar el desarrollo de cadenas de valor y encadenamientos productivos inclusivos, ofreciendo asistencia técnica y fortalecimiento comercial y organizacional para pequeños y medianos productores. Promover enfoques de género, inclusión, diversidad e interseccional en todas las acciones de la Fundación, con especial énfasis en poblaciones tradicionalmente excluidas. Fortalecer organizaciones de base y de la sociedad civil mediante el desarrollo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22**

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de capacidades productivas, organizativas, de relacionamiento y emprendimiento. " Implementar programas para la atención integral de población migrante y receptora en contextos de movilidad humana, con especial énfasis en zonas de frontera. Desarrollar herramientas tecnológicas que faciliten la captura y análisis de información en zonas rurales o de difícil acceso, para mejorar la toma de decisiones en procesos de inversión social. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el desarrollo, la concientización, la movilización social y la transformación cultural. Fomentar el voluntariado corporativo como estrategia para fortalecer el compromiso social y el sentido de servicio en las personas. Impulsar programas de protección ambiental, conservación de ecosistemas y sostenibilidad como parte integral del desarrollo de los territorios. Promover y desarrollar procesos de investigación aplicada, evaluación de impacto y sistematización de experiencias, que fortalezcan la generación de conocimiento, la innovación científica y social, y la toma de decisiones basadas en evidencia en contextos de desarrollo social, económico y ambiental. Generar iniciativas de gestión y recaudación de fondos y donaciones para causas socioambientales que mejoren la calidad de vida de comunidades y poblaciones en condición de vulnerabilidad. Diseñar, operar y supervisar Programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), Pago por Resultados y Programas de Beneficio a las Comunidades (PBC) en articulación con socios del sector privado, público y la cooperación internacional. " Prestar servicios para la adquisición y entrega de capital productivo para el fomento al emprendimiento, así como para el fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, Pymes y Mipymes. Parágrafo: Se deja constancia que las anteriores actividades, no están enmarcadas en actividades relacionadas con: educación formal y no formal o educación para el trabajo (Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006); Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996, Ley 1098 de 2006, Decreto 276 de 1988, Decreto 1084 de 2015, Resoluciones 3435 y 9555 del 2016 ICBF); atención de servicios de salud, en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad (Ley 10 de 1990 y Ley 100 de 1993); del sistema nacional del deporte a nivel nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995 y Ley 1967 de 2019); el desarrollo por el sistema de autoconstrucción de programas de vivienda de interés social (Ley 537 de 1999, Decreto 78 de 1987 y Ley 66 de 1968); clubes de tiro y caza y asociaciones de coleccionistas de armas (Ley 61 de 1993, artículo 63 y 73 del Decreto 2535 de 1993 y Decreto 1809 de 1994), con Iglesias, confesiones y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
denominaciones religiosas, sus federaciones y confederaciones y asociaciones de ministros (Ley 133 de 1994).

**PATRIMONIO**

\$ 5.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director Ejecutivo será también Representante Legal de la fundación. Este cargo es de libre nombramiento y remoción, para periodos de un año, los cuales pueden ser prorrogables indefinidamente. Este ejercerá en asociado con la Junta Directiva la dirección y administración de la fundación. Parágrafo: El Director Ejecutivo queda autorizado por disposición de los presentes estatutos, a solicitar que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Director suplente: la Junta Directiva podrá nombrar para periodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible en cualquier momento, a un Director Suplente, quien reemplazará al Director en sus faltas absolutas o temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones de la Dirección Ejecutiva: Velar por el cumplimiento de los Estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Junta Directiva. Convocar las reuniones de la Junta Directiva. Realizar y ejecutar los contratos, convenios, intercambios o planes que fuesen necesarios para el desarrollo del Objeto de la Fundación, conforme a lo dispuesto en estos Estatutos. Comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos, convenios y acuerdos sin límite de cuantía. Llevar la vocería de la Fundación en todos los actos públicos o privados que requiera la presencia de la Fundación. Determinar la estructura de personal necesaria para el correcto funcionamiento de la Fundación conforme al presupuesto aprobado por la Junta Directiva. Representar a la Fundación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación. Presentar los informes que solicite la Junta Directiva. Cumplir con todas las obligaciones frente a las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
autoridades colombianas, en especial la autoridad de impuestos con el propósito de mantener su condición de entidad sin ánimo de lucro sujeta al régimen tributario especial; así como la de completar el registro web del que tratan los artículos del Estatuto Tributario y su reglamentación. " Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Junta Directiva. La Dirección Suplente asumirá las funciones de la Dirección actual en caso de ausencias absolutas o temporales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 18 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 00382215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Erika María Arango Puerta	C.C. No. 43585318

Por Acta No. 15 del 21 de junio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 con el No. 00359884 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Diana Carolina Cabrera Moreno	C.C. No. 36314177

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro	Junta	Jose Marco Tulio	C.C. No. 79235221
Directiva		Ricardo Amaya Fandiño	
Miembro	Junta	Sylvia Johansen Megret	P.P. No. A04283544
Directiva			
Miembro	Junta	Nicole Tuk Hing Chao	P.P. No. 506354191
Directiva			
Miembro	Junta	Jesus Camilo Peña	C.C. No. 79947267
Directiva		Cuellar	

Por Acta No. 19 del 29 de julio de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2025 con el No. 00399155 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Jose Marco Tulio	C.C. No. 79235221
Directiva		Ricardo Amaya Fandiño	
Miembro	Junta	Sylvia Johansen Megret	P.P. No. A04283544
Directiva			
Miembro	Junta	Nicole Tuk Hing Chao	P.P. No. 506354191
Directiva			

Por Acta No. 25 del 1 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026 con el No. 00402248 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Jesus Camilo Peña	C.C. No. 79947267
Directiva		Cuellar	

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 14 del 20 de marzo de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
00382218 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RSM COLOMBIA AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900322077 3

Por Documento Privado del 13 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2024 con el No. 00384525 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Yanereth Vasquez Benavides	C.C. No. 1126909233 T.P. No. 329235-T

Por Documento Privado del 2 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024 con el No. 00382283 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mayer Fabian Trujillo Ochoa	C.C. No. 1233511460 T.P. No. 321369-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 21 de septiembre de 2018 de la Consejo de Fundadores	00309450 del 26 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 17 de marzo de 2022 de la Consejo de Fundadores	00356635 del 30 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 29 de julio de	00399156 del 3 de diciembre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2025 de la Consejo de Fundadores                      2025 del Libro I de las  
entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:                      9499

Actividad secundaria Código CIIU:                      7020

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.584.177.725

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 11 de junio de 2026 Hora: 07:54:22

Recibo No. AB26124064

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26124064E34B7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO